

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE TÍTULOS DE TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE GRADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el *Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior* y en la *Normativa de Reconocimiento en Grado de otros Estudios de Educación Superior de la Universidad Pablo de Olavide*, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro Universitario San Isidoro, ha acordado con fecha 18 de noviembre de 2019:

Establecer los términos de reconocimiento de créditos en el Grado en Administración y Dirección de Empresas, por la Universidad Pablo de Olavide, desde los títulos de Formación Profesional de Técnico Superior que se expresan a continuación.

Todo ello sin perjuicio de las demás previsiones establecidas en la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos y previa solicitud expresa de la estudiante, presentada en tiempo y forma de acuerdo con las normas procedimentales aplicables.

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias Empresariales, en su sesión de 03 de abril de 2013.

- **Título de FP Superior:** Técnico Superior en Secretariado.

- **Familia profesional:** Administración y Gestión.

- **Año del Plan de estudios (título LOGSE):** Real Decreto 1658/1994, de 22 de julio, (BOE 234, de 30 de septiembre de 1994) y Decreto 122/1995, de 09 de mayo (BOJA 17, de 29 de agosto de 1995).

- **Título de Grado:** Grado en Administración y Dirección de Empresas.

- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** 24

Tipo de créditos reconocidos en el Grado	Número de créditos ECTS
Créditos Obligatorios	12
Créditos Optativos	12

Asignaturas del Grado que quedan exentas de matrícula	
Nombre de la asignatura	Código de la asignatura
Prácticas en Empresas	405032
Optativa I	
Optativa II	



Cayetano Medina Molina
Director Académico